





```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Declaración del Consejo Directivo sobre los proyectos de modificación de la Ley de Semillas

Fue en el marco de la Sesión Ordinaria N° 57

• INSTITUCIONAL

En el día de la fecha 24 de abril sesionó el Consejo Directivo de nuestra Facultad. Comenzó con un informe del Señor Decano Ricardo Andreau de las distintas actividades que se estuvieron desarrollando desde el comienzo del año donde comentó y resaltó la Asamblea Constitutiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires que se desarrolló en enero del 2019. Continúo con las modificaciones y refacciones edilicias de nuestro Facultad (Aulas de Zoología y Fitopatología, Sistema de incendios, Sistema de Cámaras de Seguridad) y como novedad la instalación del generador y cableado de luz en el Centro Tecnológico de la Madera que permitirá su normal funcionamiento.

Seguidamente la Vicedecana Sandra Sharry informó sobre la última reunión de AUDEAS, que se llevó a cabo en Chaco, donde se aprobaron los estándares, la reforma de contenidos mínimos y la carga horaria las carreras Agronómicas. Se puso a consideración de los Consejeros, y fue por unanimidad, adherir a la [carta](#) [1] del 12 de abril respecto a la reorganización del INTA de los institutos de Agricultura Familiar y que también solicitaba la continuidad del trabajo, el mantenimiento de los recursos humanos y del presupuesto para extensión en investigación en desarrollo rural.

Muy destacable de esta reunión fue la aprobación por unanimidad del [documento](#) [2] que surgió de la Comisión de Investigación y Extensión sobre los proyectos de modificación de la Ley 20247 - Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas que actualmente se debaten en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Este documento se consensuó luego de la Sesión Extraordinaria N° 28 en donde un panel de expertos aportara desde sus distintas actividades y formaciones: información y datos para que los consejeros pudieran construir la declaración de nuestra Institución. Los panelistas fueron: Aldo Casella (Profesor de Derecho Agrario en la UNNE), Alejandro Echegaray (Diputado de la Nación por Cambiemos), Miryam Gorban (Coordinadora de la Cátedra libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición de la UBA), Miguel Rapela, (Director del Centro de la Propiedad Intelectual de la Universidad Austral), Omar Príncipe (Productor Agropecuario de FAA) y Rodolfo Rossi (Integrante de ACSoja).

Como puntos centrales de la [Declaración](#) [2] podemos resaltar:

Que una modificación de la Ley de Semillas necesariamente deberá atender a:

- Declarar de orden público las disposiciones de la Ley relativas a derechos y limitaciones, así como el régimen de licencias obligatorias y de cláusulas antimonopólicas, ya que actualmente se están dando contratos abusivos con las multinacionales del Agro que están afectando a numerosos agricultores;
- Mantener el Uso Propio de todos los productores (seguir adhiriendo a UPOV 78' - Convenio Internacional de la Unión Para la Protección de las Obtenciones Vegetales);
- No establecer un régimen de excepciones al pago de regalías extendidas, ya que no acordamos con esta figura que lesiona la libertad de los agricultores a seguir sembrando su propia semilla;
- Establecer el principio de agotamiento de los derechos de propiedad intelectual con la compra de la semilla;
- Determinar un marco específico integral que incorpore definiciones de semillas nativas y criollas;
- Declarar la invalidez de condiciones abusivas en la compra de semillas;
- Mejorar y fortalecer las estructuras institucionales del Instituto Nacional de Semillas (INASE), de la Comisión Nacional de Semillas (CoNaSe) y del Consejo Federal de Semillas;
- Adaptar la Ley al nuevo marco normativo internacional con la ratificación de Argentina del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Protocolo de Nagoya accesorio del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Establecer mecanismos de audiencias públicas que permitan ampliar la base de discusión entre los agentes del sistema agroalimentario y la población civil, ya que las semillas son la base de la soberanía alimentaria de todos los argentinos;
- Buscar mecanismos que impidan el poder de la concentración de unos pocos sobre decenas de miles de actores de la actividad agraria sin que nadie proteja ni equipare el derecho de los más débiles.

Además se aprobaron también por unanimidad: la aceptación de la donación de una notebook y material audiovisual realizada por la promoción 1978, la propuesta de transición en los Planes anteriores (4, 5 y 6) al actual Plan de Estudio. Así como varios concursos docentes y las nuevas conformaciones de las Comisiones del Consejo Directivo, entre otros temas.

Adjuntos:



[nuevodocumento_2019-04-12_12.15.10_1_2.pdf](#) [1] (417.91 Kb)



[declaracion_sobre_ley_de_semillas_marzo_2019.pdf](#) [2] (199.79 Kb)

URL de

origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/declaracion-del-consejo-directivo-sobre-los-proyectos-de-modificacion-de-la-ley-de-semillas>

Enlaces

[1] https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/nuevodocumento_2019-04-12_12.15.10_1_2.pdf [2]



https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/declaracion_sobre_ley_de_semillas_marzo_2019.pdf